



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

EMBAJADA DE ESPAÑA
TEGUCIGALPA

Resolución del Órgano de selección de la convocatoria para ingreso como personal laboral fijo en la Embajada de España en Tegucigalpa con la categoría de empleado de servicio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.1 de la Convocatoria de 05 de abril de 2024 para ingreso como personal laboral fijo en Embajada de España en Tegucigalpa con la categoría de personal de servicio, se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos (Anexo I) y se anuncian las instrucciones provisionales para la primera prueba de la fase de oposición (Anexo II).

Aquellas personas aspirantes que tengan pendiente la presentación de documentación acreditativa de méritos dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

Fecha de la Resolución: la de la firma electrónica.

EL SECRETARIO

Luis Ruiz González

EL VOCAL

José Gracia Gil

EL PRESIDENTE SUPLENTE

Baltasar Fernández Melgosa

Correo electrónico: emb.tegucigalpa@maec.es

Calle Santander 801
Colonia Matamoros
Tegucigalpa
TEL.: 2236-6865/6875

CSV : GEN-7d72-eac4-c9b8-6f8e-6fb4-8a11-9224-576d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : BALTASAR FERNÁNDEZ MELGOSA | FECHA : 18/04/2024 21:10 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : LUIS RUIZ GONZÁLEZ | FECHA : 18/04/2024 22:26 | Sin acción específica

FIRMANTE(3) : JOSE GRACIA GIL | FECHA : 18/04/2024 22:29 | Sin acción específica





ANEXO I
CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN TEGUCIGALPA CON LA CATEGORÍA DE EMPLEADO DE SERVICIO.

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS CLASIFICADOS ALFABÉTICAMENTE

Identificación	Apellidos	Nombre
0**0 - 20*2 - 00**5	Montoya Maldonado*	Nathaly Michell
0**1 - 19*6 - 07**8	Rivera Alvarado*	Daniel Andrés
0**1 - 19*7 - 15**0	Zepeda Paguada*	Cinthia Vanessa

**No presentan documentación acreditativa de algunos méritos indicados en formato de solicitud. De no presentarse estos, el aspirante será admitido, pero no se valorará aquella experiencia no acreditada (punto 3.3 de la Convocatoria).*

ÚLTIMO DÍA PARA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA: MARTES 25 DE ABRIL DE 2024.

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

- 2 -

CSV : GEN-7d72-eac4-c9b8-6f8e-6fb4-8a11-9224-576d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : BALTASAR FERNÁNDEZ MELGOSA | FECHA : 18/04/2024 21:10 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : LUIS RUIZ GONZÁLEZ | FECHA : 18/04/2024 22:26 | Sin acción específica

FIRMANTE(3) : JOSE GRACIA GIL | FECHA : 18/04/2024 22:29 | Sin acción específica





ANEXO II
CONVOCATORIA PROVISIONAL PARA INGRESO COMO PERSONAL
LABORAL FIJO EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN TEGUCIGALPA CON
LA CATEGORÍA DE ORDENANZA CHÓFER.

INSTRUCCIONES DE CELEBRACIÓN DE
PRUEBA BÁSICA DE CULTURA GENERAL

Fecha	Viernes 3 de mayo de 2024
Lugar	Residencia de la Embajada de España Colonia Matamoros, Circuito Gallegos, Casa 1015, Tegucigalpa, Honduras

Identificación	Apellidos	Nombre	Hora
0**0 - 20*2 - 00**5	Montoya Maldonado	Nathaly Michell	8:30 am
0**1 - 19*6 - 07**8	Rivera Alvarado	Daniel Andrés	9:00 am
0**1 - 19*7 - 15**0	Zepeda Paguada	Cinthia Vanessa	9:30 am

- Las personas aspirantes admitidas deberán personarse puntualmente en la fecha, hora y lugar indicados arriba aportando su documento de identificación original (DNI o pasaporte). Se realizará un único llamamiento, por lo que las personas aspirantes que no se encuentren presentes no podrán realizar la prueba práctica, quedando descalificadas de todo el proceso.
- La prueba consistirá en la resolución de un caso práctico relativo a las funciones del puesto que figuran en el Anexo I de la Convocatoria. La prueba podrá resolverse por procedimientos manuales, no se admitirá el uso de herramientas ofimáticas. Las personas aspirantes deberán venir provistos de bolígrafo o pluma.

La prueba se puntuará de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para pasar a la siguiente prueba.
- Las personas aspirantes dispondrán de un máximo de veinticinco (25) minutos para resolver la prueba práctica.
- Aquellas personas aspirantes que necesiten un certificado de asistencia, deberán solicitarlo en el correo electrónico emb.tegucigalpa@maec.es. El certificado será firmado electrónicamente y remitido por la misma vía.
- Las calificaciones de los candidatos que realicen la prueba básica de cultura general serán publicadas en la página web de la Embajada de España en Tegucigalpa.
- Los candidatos deben estar atentos a los anuncios en la página web por si hubiera algún cambio en la fecha u hora de la realización de la prueba práctica.

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

